

CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA No. 271 DE 1937

NIT. 860.015.886-4



Bogotá D.C., Julio 17 de 2009
PDTE-AAF, K. B/Oficio No. 137



Doctor:
FREDDY EHLERS
Secretario General
Secretaría General
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES
CAN
Lima – Perú

Estimado Doctor:

La CTC (Confederación de Trabajadores de Colombia), es uno de las dos más grandes Confederaciones Colombianas, agrupando Federaciones, Seccionales y Sindicatos, con el fin de reconciliar los intereses de la Nación y la clase trabajadora.

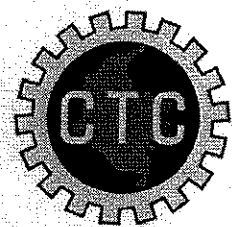
Durante los últimos años, la CTC ha estado activa en Colombia, promoviendo una serie de proyectos en cooperación con la comunidad internacional. De igual manera, la Confederación ha apoyado una serie de causas con el fin de crear conciencia en la sociedad colombiana sobre los riesgos inherentes a las prácticas inseguras en el ambiente laboral.

Consciente de su peligrosidad, la CTC ha sido uno de los principales opositores del uso y extracción de asbesto y en especial en Colombia. Lo anterior, como consta en la Resolución 001 de Diciembre 14 de 2006, en la cual la Confederación explícitamente rechaza todas las políticas encaminadas a controlar la exposición al asbesto por debajo de un umbral de fibras por volumen de aire y requiere al Gobierno Nacional para que expida normas que prohíban la explotación, el uso y la comercialización de todas las formas de asbesto en el país.

Independiente de los esfuerzos realizados por la CTC, la situación en Colombia es bastante inquietante. Con preocupación notamos como en la

Visitenos en internet: www.ctc-colombia.com.co

Calle 39 No. 28A - 23 - Tels.: 268 2084 - 268 8701 - 269 7119 • Fax: 268 8576
E-mail: ctc1@etb.net.co • ctc@colnodo.apc.org • Bogotá, D.C.



CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA No. 271 DE 1937

NIT. 860.015.886-4



CSI - ITDC - IER



CSA
TUCA

actualidad se importan aproximadamente doce mil (12.000) toneladas de asbesto al año. De igual forma, se extraen aproximadamente diez mil (10.000) toneladas al año en una mina localizada al interior del país en Anorí, Antioquia.

El asbesto extraído en el país y el que es importado ha sido usado por empresas en el sector fibrocemento, automotriz y en otras industrias, para producir una serie de productos que se consumen a nivel nacional y son exportados a otros países. Lo anterior, resultando en la exposición de un largo porcentaje de la población colombiana al asbesto y a los riesgos relacionados con esta fibra.

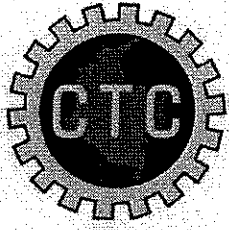
Si bien actualmente no existen estudios científicos realizados en Colombia que determinen la incidencia precisa del asbesto en la población, un estudio realizado por el Instituto de Seguros Sociales en un Hospital de Bogotá, sobre los efectos pleuropulmonares y análisis de pruebas diagnósticas en trabajadores expuestos al asbesto en empresas de fibrocemento, textiles y materiales de fricción evidenció la existencia de 42 casos de enfermedad pleuropulmonar asociada al asbesto, distribuidos así: 25 con asbestosis, 9 con enfermedad pleural asociada al asbesto y 8 con las dos patologías. Todos los casos pertenecen a la única empresa de fibrocemento analizada.

Con base en lo anterior e independientemente de la falta de evidencia al interior del país, estudios y cifras obtenidas por Instituciones Internacionales como la OIT y el IARC, entre otros, nos han llevado a concluir, con certeza, que la exposición al asbesto es perjudicial para la salud y puede causar enfermedades como Cáncer de Pulmón, Mesotelioma Maligno y Asbestosis, entre otros. De igual forma, también estamos convencidos que no existen límites de exposición segura en cuanto al asbesto, razón por la cual el uso de esta fibra debe prohibirse en el ámbito nacional.

No obstante lo anterior, durante los últimos diez años el Gobierno Nacional ha defendido la tesis del uso seguro. Notamos con preocupación como el Ministerio de Seguridad Social se prepara para expedir una directiva que regula el uso seguro del asbesto, en la cual se promueve la adopción de prácticas seguras en el ambiente laboral, permitiendo la libre importación, comercialización y extracción del asbesto.

Visitenos en internet: www.ctc-colombia.com.co

Calle 39 No. 28A - 23 - Tels.: 268 2084 - 268 8701 - 269 7119 • Fax: 268 8576
E-mail: ctc1@etb.net.co • ctc@colnodo.apc.org • Bogotá, D.C.



CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA No. 271 DE 1937

NIT. 860.015.886-4



CSI - ITUC - IGB




Para sostener dicha posición, el gobierno ha basado su argumentación en la falta de sustitutos para el asbesto al interior del país. Lo anterior, sin percatarse de la realidad que se vive en Colombia, toda vez que existe evidencia de la viabilidad comercial de sustituir las fibras de asbesto por otros materiales tales como el Poli Vinil Alcohol y la fibra de vidrio, sustitución que ya ha sido realizada por varias empresas.

Con base en lo anterior, y considerando el rol que su institución ha jugado en relación al asbesto en la comunidad internacional, ponemos la situación de Colombia en su consideración, esperando que puedan darnos algunas guías o remitirnos material con reciente con relación al asbesto. De igual forma, si se encuentran interesados en participar, estaremos complacidos de instaurar futuras conversaciones con usted y su organización.

Si desea más información, favor contactarme en el siguiente correo electrónico: ctc@colnodo.apc.org - ctc1@etb.net.co

Cordialmente,


APECIDES ALVIZ FERNANDEZ
Presidente

Visitenos en internet: www.ctc-colombia.com.co

Calle 39 No. 28A - 23 - Tels.: 268 2084 - 268 8701 - 269 7119 • Fax: 268 8576
E-mail: ctc1@etb.net.co • ctc@colnodo.apc.org • Bogotá, D.C.